

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Córdoba, 18 de junio de 2021

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) CAJASUR BANCO, S.A.U. (la “Entidad”, la “Sociedad” o el “Banco”) comunica:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El accionista único de la Sociedad ha acordado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, la renovación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Consejo de Administración de Cajasur por el plazo estatutariamente previsto.

Asimismo, el Consejo de Administración del Banco ha acordado la renovación del Sr. Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro de las siguientes comisiones: Ejecutiva, Auditoría, Control del Riesgo y Nombramientos y Retribuciones.

Cajasur Banco, S.A.U.